



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/26395  
1º de septiembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de adjuntar el informe que me dirigieron con fecha 1º de septiembre de 1993 los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

ANEXO

Informe de los Copresidentes del Comité Directivo sobre las actividades de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia

INTRODUCCION

El anterior informe de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, que el Secretario General remitió al Consejo de Seguridad el 20 de agosto de 1993 (S/26337), contenía el texto de un plan de paz para Bosnia y Herzegovina tal como había sido elaborado por las partes hasta el 20 de agosto de 1993. En esa fecha, las partes habían decidido volver a su tierra para explicar el mapa y regresar a Ginebra para una reunión final que habría de celebrarse el 30 de agosto de 1993 (S/26337, párr. 7).

I. REANUDACION DE LAS CONVERSACIONES DE PAZ  
(31 DE AGOSTO Y 1º DE SEPTIEMBRE)

Las partes regresaron a Ginebra y reanudaron sus deliberaciones con los Copresidentes el martes 31 de agosto. Los Copresidentes se entrevistaron en primer lugar con el Presidente Izetbegovic y con el Sr. Silajdzic. El Presidente Izetbegovic informó a los Copresidentes de que había sido autorizado a firmar el conjunto de medidas de paz, pero pidió que se asignara a la provincia de mayoría musulmana un territorio que se extendiese hasta el Mar Adriático y que las zonas de mayoría musulmana de la región del río Drina, en la zona al este de Bihac y en Jajce, se asignaran a la república de mayoría musulmana, a la que debería corresponder un porcentaje mayor del territorio nacional. Más tarde, el Presidente Izetbegovic entregó a los Copresidentes un mapa en el que se reclamaba el 2,3% del territorio de Bosnia y Herzegovina en Bosnia oriental y el 1,7% al este de Bihac, es decir, un 4% en total.

Los Copresidentes se entrevistaron a continuación con el Dr. Karadzic y el Sr. Boban en presencia de los Presidentes Milosevic, Tudjman y Bulatovic. El Dr. Karadzic declaró que había sido autorizado a firmar el conjunto de medidas de paz tal como estaba. Explicó que la autorización otorgada por su asamblea parlamentaria había requerido un voto mayoritario de dos tercios y que él no podría firmar el conjunto de medidas si se introdujeran cambios.

El Sr. Boban comunicó que su asamblea parlamentaria también le había autorizado a firmar el conjunto de medidas sin cambio alguno, siempre que las otras dos partes también lo firmasen. Añadió que se había considerado que los croatas no estaban satisfechos con respecto a Bosnia central, pero que habían aceptado el conjunto de medidas en interés de la paz.

Los Copresidentes explicaron al Dr. Karadzic y al Sr. Boban, en presencia de los Presidentes Milosevic, Tudjman y Bulatovic, que era improbable que el Presidente Izetbegovic firmase el conjunto de medidas a menos que, como mínimo, se introdujesen cambios en virtud de los cuales se concediesen a la república de mayoría musulmana un mejor acceso al Mar Adriático y algunas zonas de mayoría musulmana a lo largo del río Drina.

/...

Tras algunas deliberaciones, se acordó adoptar el siguiente procedimiento:

1. El conjunto de medidas se mantendría y se firmaría en definitiva sin cambios.
2. Podrían celebrarse negociaciones bilaterales entre musulmanes y serbios, así como entre musulmanes y croatas.
3. Cualesquiera acuerdos bilaterales que se alcanzasen, se firmarían simultáneamente con el conjunto de medidas de paz.

El Presidente Izetbegovic mantuvo conversaciones bilaterales con los serbios en la tarde del 31 de agosto y con los croatas esa misma noche.

El miércoles 1º de septiembre, por la mañana, los Copresidentes se entrevistaron en primer lugar con el Presidente Izetbegovic y con el Sr. Silajdzic. Más tarde conversaron sucesivamente con las delegaciones musulmana, serbia y croata. Por la tarde recibieron de nuevo a cada una de las tres delegaciones por separado y, más tarde, a todas ellas juntas en una sesión final.

En el curso de las deliberaciones, las partes analizaron las siguientes opciones:

A. Intercambio de territorios

1. Un acuerdo colateral entre las partes musulmana y serbia según el cual la carretera entre Gorazde y Zepa a que se hace referencia en el párrafo 2 de la Parte I del Anexo A del Acuerdo Constitucional sería de 3 kilómetros de ancho y tendría dos cruces que conectarían puntos situados dentro de la república de mayoría serbia.
2. Tras la retirada de todas las fuerzas a las fronteras convenidas de las repúblicas constitutivas, se iniciarían negociaciones de buena fe para el intercambio de territorios situados dentro de la república de mayoría serbia cuya población fuera mayoritariamente musulmana por territorios situados dentro de la república de mayoría musulmana, por ejemplo los montes Ozren, cuya población fuera mayoritariamente serbia. También se celebrarían negociaciones similares entre las partes croata y musulmana.

B. Acceso al mar

1. Las partes croata y musulmana concertarían un acuerdo por separado para el establecimiento de una salida al mar para la república de mayoría musulmana a través de la república de mayoría croata mediante la autopista de la Dirección de Acceso entre Poplat y Neum, y para que la república de mayoría musulmana adquiriese una parcela de terreno en la costa del Adriático, ya sea alrededor de Neum o en el istmo de Klek (Kosa) y, si resultase viable desde los puntos de vista técnico y ambiental, desarrollase en ella un puerto comercial.

/...

2. La república de mayoría serbia podría llegar a un acuerdo con la República de Croacia sobre un intercambio de territorios en Herzegovina oriental a fin de establecer una salida al Adriático.

C. Acuerdos políticos

Las tres partes acordarían que las primeras elecciones de las repúblicas constitutivas tuvieran lugar, bajo la supervisión de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, a más tardar dos años después de la entrada en vigor del Acuerdo Constitucional. Todos los comicios para los órganos legislativos de las repúblicas constitutivas y de las opstinas se realizarían por el sistema de representación proporcional. Todos los partidos políticos inscritos en cualquiera de las repúblicas constitutivas podrían organizarse y actuar libremente en todo el territorio de la Unión de Repúblicas de Bosnia y Herzegovina, siempre que sus actividades se llevaran a cabo de conformidad con el Acuerdo Constitucional.

## II. RESULTADOS

El conjunto original de medidas (S/26337 y adiciones) y las opciones mencionadas anteriormente, que estaban inspiradas en las propias ideas de las tres partes, fueron presentados por los Copresidentes a cada una de las tres delegaciones por separado el miércoles 1º de septiembre por la tarde.

La delegación croata los aceptó y dijo que estaba dispuesta a firmar el conjunto original de medidas y los acuerdos colaterales.

La delegación serbia señaló que aceptaba el conjunto original de medidas y los acuerdos colaterales y que estaba dispuesta a firmarlos. Propuso que se añadiera una cláusula referente al entendimiento de las tres partes acerca de la cuestión de las sanciones.

Cuando los Copresidentes se entrevistaron con el Presidente Izetbegovic y se interesaron por su posición con respecto al conjunto original de medidas y a los acuerdos colaterales propuestos, el Presidente informó a los Copresidentes de que, si bien apreciaba los esfuerzos desplegados, los resultados obtenidos en cuanto a las cuestiones territoriales habían sido, a su juicio, pobres. Señaló que no entendía por qué no se habían asignado a la república de mayoría musulmana las zonas de mayoría musulmana situadas a lo largo del curso del río Drina y al este de Bihac; tampoco entendía por qué no se había aceptado la reivindicación musulmana de un territorio que se extendiera hasta el Mar Adriático. En vista de las circunstancias, no estaba en posición de firmar el conjunto de medidas para la paz ni los acuerdos colaterales.

Los Copresidentes propusieron al Presidente Izetbegovic que explicara su postura personalmente a las demás delegaciones, a las que acto seguido se hizo pasar; el Presidente Izetbegovic reiteró que en su presencia no podía firmar el conjunto de medidas de paz ni los acuerdos colaterales.

El Dr. Karadzic observó que el 20 de agosto los serbios y los croatas habían hecho cinco concesiones definitivas, en el entendimiento de que, si no se llegaba a un acuerdo, las retirarían. Señaló que el 20 de agosto se había

/...

logrado redactar un buen conjunto de medidas de conciliación que los serbios y los croatas habían aceptado y que no debía deshacerse. Hizo hincapié en que los serbios se estaban retirando del 24% de los territorios que controlaban actualmente. Añadió que los musulmanes sólo controlaban actualmente el 10%, pero que se les estaba otorgando más del 30%. Reiteró que aceptaba el conjunto de medidas y los acuerdos colaterales, que aceptaba asimismo su aplicación y que estaba dispuesto a firmar, en el entendimiento de que continuarían las negociaciones bilaterales. Sin embargo, subrayó que no estaba dispuesto a replantearse el conjunto de medidas y a recomenzar las negociaciones.

El Sr. Boban señaló que el 20 de agosto las partes se habían marchado con un conjunto de medidas de paz para explicarlo a los ciudadanos a los que representaban, y que habían acordado regresar a Ginebra para celebrar una sesión final el 30 de agosto. Aunque los croatas habían considerado que en el conjunto de medidas sus derechos como pueblo constituyente se habían diluido hasta quedar reducidos a su mínima expresión, estaban dispuestos a firmarlo, junto con los acuerdos colaterales, en aras de la paz, siempre que los demás hicieran lo propio. Instó a que los Copresidentes siguieran adelante con la firma del conjunto de medidas y previno que ninguna de las partes podía imponer condiciones. Lamentaba que el Presidente Izetbegovic viniese introduciendo una condición tras otra. Advirtió que, si no se aceptaba el conjunto de medidas, el resultado podría ser el caos y la continuación de la guerra.

El Presidente Izetbegovic contestó que, si fuera por él, la guerra no continuaría. Afirmó que era partidario de que continuaran las negociaciones, y que respetaría la cesación de las hostilidades y el libre tránsito de los convoyes humanitarios. Estaba también a favor del intercambio de prisioneros de guerra.

Tras estas declaraciones, los Copresidentes informaron a las partes de que quedarían a su disposición para prestarles toda la asistencia que pudieran en la búsqueda de la paz. Sin embargo, expresaron su profunda preocupación por la suerte del pueblo de Bosnia y Herzegovina, así como por la del personal de la UNPROFOR, la OACNUR y otras organizaciones humanitarias. Instaron a las partes a que cumplieran su palabra de respetar la cesación de las hostilidades y señalaron que informarían sobre las conversaciones al Consejo de Seguridad y a la Comunidad Europea. Consideraban que era una gran tragedia el que las partes hubiesen estado tan próximas a un acuerdo y que sin embargo al final se hubiese desvanecido tal posibilidad.

### III. EVALUACION

La evaluación hecha por los Copresidentes es la siguiente:

1. Al final de la jornada, la opción estaba entre una paz negociada y la continuación de la guerra. Las consecuencias de esta disyuntiva para la población de Bosnia y Herzegovina podrían ser drásticas. Si el conflicto continuara hasta entrado el próximo invierno, podría resultar difícil, o quizás imposible, garantizar la continua prestación de socorro y asistencia humanitaria a Bosnia y Herzegovina, y las consecuencias para la población civil podrían ser devastadoras.

/...

2. A pesar de las manifestaciones en contrario de las partes, existe el grave peligro de que vuelva a estallar el conflicto e incluso de que se intensifique y se extienda.

3. El personal de la UNPROFOR, la OACNUR y otros trabajadores humanitarios corren ya riesgos inaceptables para su seguridad. Por consiguiente, cabe la innegable posibilidad de que estas organizaciones no puedan continuar sus actividades si la situación se deteriora.

4. Al no haber ninguna otra alternativa, el conjunto original de medidas y los acuerdos colaterales conexos deben mantenerse en examen.

-----